

EXP-UNC:0027937/2015

VISTO:

El pedido de Aval de la Dra. Sonia Tell para percibir el incentivo para docentes investigadores establecido por el decreto del P.E. Nro. 2427/93; y

CONSIDERANDO:

que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

que la resolución rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes investigadores con dedicación exclusiva;

que la Dra. Sonia Tell se desempeña como Profesora Adjunta, interina, en la cátedra de "Historia de América I" de la Escuela de Historia y revista en un cargo de Investigadora Adjunta del escalafón de la carrera de Investigador Científico y Técnico del CONICET;

que se encuentra categorizada como "categoría III" a la investigación según Res. Nro. 5944/11 Comisión Regional de Categorización centro-oeste (Decreto del P.E. Nro. 2427/93);

que cumple con todos los requerimientos necesarios para ser encuadrado en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores;

que presenta el Plan de Actividades del ciclo 2015 - 2016 y el Informe de actividades docentes del ciclo 2014;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el Director de la Escuela de Historia y el Director del I.D.H. prestan conformidad la solicitud de la Dra. Sonia Tell;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **OTORGAR** el aval a la Dra. Sonia Tell, legajo Nro. 43.728, para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **246**

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES